



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**DECANATO**

Visto el expediente digital con Registro N° F1120-20210000185 de fecha 23 de noviembre del 2021, sobre los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 (Auxiliares).

## CONSIDERANDO:

Que en el artículo 83° de la Ley Universitaria 30220 establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos”. En el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 157° señala: “la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 012247-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre del 2021, se aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 012276-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre del 2021, se aprueba la convocatoria, Bases, cronograma y el cuadro de plazas vacantes (de Auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, indicando que en el cuadro de plazas vacantes que a la Facultad de Ciencias Contables se le asigna siete (07) plazas en la categoría de AUXILIAR (1 plaza a tiempo completo y 6 plazas a tiempo parcial 20 horas);

Que en el artículo 156° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que “La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, (...)”;

Que mediante Resolución de Decanato N° 001901-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 17 de noviembre del 2021, se aprueban las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 para Plazas Vacantes (de Auxiliares) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 012601-2021-R/UNMSM de fecha 21 de noviembre del 2021, se aprueba el consolidado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades que llevará a cabo el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; conformado para la Facultad de Ciencias Contables por la Dra. Yolanda Maurina Salinas Guerrero, Dr. Walter Adolfo Noles Montebancho y el Dr. Walter Caballero Montañez, siendo los responsables de evaluar la primera fase relacionado a la capacidad docente de los postulantes, que comprende la entrevista personal y clase modelo;

Que los Jurados de Pares Académicos Externos a través del Informe N° 01/FCC-JPAE/21 de fecha 29 de noviembre del 2021, presentan a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, las Actas de Instalación y Evaluación adjuntando las evaluaciones de los postulantes y el listado de los postulantes evaluados en estricto orden de mérito;

Que la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables a través del Oficio N° 034/FCC.CPEPD/2021 de fecha 03 diciembre del 2021, presentan los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 (Auxiliares);

Que el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad a través del Oficio N° 000135-2021-CF-FCC/UNMSM de fecha 06 de diciembre del 2021, informa que, en Sesión Extraordinaria realizada el 06 de diciembre del 2021, aprobó por unanimidad, el Acta de sesión con los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 (Auxiliares) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 034/CPEPD.FCC/21 de fecha 03 de diciembre del 2021, remitido por la presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento docente;

Que en la Resolución Rectoral N° 008857-2021-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2021, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don Efrén Silverio Michue Salgado, con código N° 044342, docente permanente principal a T.C. 40 horas, Vicedecano Académico, a partir del 26 de julio de 2021, y;





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
DECANATO

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## SE RESUELVE:

- 1° Anular para todos sus efectos la Resolución Decanal N° 001956-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 07 de diciembre del 2021.
- 2° Aprobar el Informe Final y los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 (Auxiliares) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, contenidos en el Acta de Sesión de fecha 01 de diciembre del 2021, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
- 3° Proponer al Consejo Universitario el Ingreso a la Carrera Docente Ordinaria 2021 (Auxiliares) de los postulantes ganadores del concurso que se indica, en la categoría y clase que se señala, quienes han superado el puntaje mínimo requerido de acuerdo al Reglamento vigente.

APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CATEGORÍA Y CLASE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
ARRUNÁTEGUI AGUIRRE, Juan Antonio	Presupuesto del Sector Público	Auxiliar a tiempo Parcial 20 horas	57.08
RAMON SAKURAY, Julio Cesar	Auditoría Financiera II	Auxiliar a tiempo Parcial 20 horas	58.17
AYALA FLORES, Eva Carolina	Tributación Aplicada	Auxiliar a tiempo Parcial 20 horas	60.75
OSCANOA PONCE, Bill Frank	Auditoría Tributaria	Auxiliar a tiempo Parcial 20 horas	61.08
RENGIFO ALEGRIA, Alberto Juan Carlos	Contabilidad de Costos	Auxiliar a tiempo Parcial 20 horas	59.75
PORRAS AGUIRRE, Rosario Eugenia	Peritaje Contable	Auxiliar a tiempo Parcial 20 horas	58.08

- 4° Declarar desierta una (01) plaza docente, en el nivel académico y horas que se indican:

a) **PLAZAS DESIERTAS POR NO ALCANZAR EL PUNTAJE REQUERIDO**

NÚMERO DE PLAZAS DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE	ASIGNATURA
1	AUXILIAR	T.C. 40 horas	Contabilidad del Sector Público

- 5° Encargar al Vicedecanato Académico, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público y a la Dirección Administrativa, el cumplimiento de la presente resolución.
- 6° Elevar la presente de Decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO  
VICEDECANO ACADÉMICO

MG. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO  
DECANO (e)

/AMA.

